



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00372491- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el profesor Marcos Gastaldi solicitando la rectificación del Acta de Examen N° 00445, Libro E2021, fecha 08/07/2021, de la materia ESTUDIOS DE CULTURA MATERIAL (Cod. 12-0N020) de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009; y

CONSIDERANDO:

Que de las actuaciones obrantes surge que se ha deslizado un error involuntario en el Acta de Examen N° 00445, Libro E2021, indicada, ya que los estudiantes ALVAREZ, Matías Javier, DNI 38.251.040; CAPUTTO, Rubí de los Ángeles, DNI 41.160.815 y HERRERA, Ramiro Héctor Nicolás, DNI 35.241.226 donde dice Nota: A (Aprobado), debe decir Nota: Ausente, por haberse deslizado un error involuntario.

Que el Área Enseñanza informa que es necesaria la operatoria rectificativa según Ordenanza HCS 07/04.

Que Secretaría Académica eleva informe favorable.

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Rectificar Acta de Examen N° 00445, Libro E2021, fecha 08/07/2021, de la materia ESTUDIOS DE CULTURA MATERIAL (Cod. 12-0N020) de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, para los estudiantes ALVAREZ, Matías Javier, DNI 38.251.040; CAPUTTO, Rubí de los Ángeles, DNI 41.160.815 y HERRERA, Ramiro Héctor Nicolás, DNI 35.241.226 donde dice Nota: A (Aprobado), debe decir Nota: Ausente, por haberse deslizado un error involuntario.

ARTÍCULO 2º. Autorizar a la Secretaría Académica a rubricar las Actas Rectificativas correspondientes, en el contexto de la aplicación de la RD N° 415/20 (Covid-19).

ARTÍCULO 3º. Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

aer